

JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD  
DE BOGOTÁ D.C.

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.  
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D. C., 01 OCT 2020  
RAD. No. 2019-1007

Previo a autorizar la inclusión de este expediente en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, se requiere al abogado a fin de que allegue la transcripción del contenido de la valla en un archivo digital formato PDF, lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo PSAA14-10118 de cuatro (4) de marzo de dos mil catorce (2014) de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

Teniendo en cuenta que la publicación arrimada a folios (129 y 130) se encuentra ilegible, se requiere a la parte actora para que dentro del término de ejecutoria de la presente providencia, allegue nuevamente copia informal de la publicación con la correspondiente constancia de su emisión, conforme lo establece el inciso 4° del artículo 108 del C.G del P.

NOTIFÍQUESE,

  
MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ  
JUEZ

T.U

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Judicial  
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL  
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.  
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA AL INTERESTADO POR ANOTACIONES EN  
EN EL ESTADO No. 001 FIJADO EN EL 01 OCT 2020  
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

La (el) Secretario(a)